



# **K023 “Infraestructura en materia aeroportuaria”**



## Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) .....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....	6
3. ANÁLISIS DE POBLACIONES.....	7
3.1. POBLACIÓN POTENCIAL .....	7
3.2. POBLACIÓN OBJETIVO.....	8
3.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN.....	8
4. ÁRBOL DEL PROBLEMA .....	9
5. ÁRBOL DE OBJETIVOS .....	10
5.1. ANÁLISIS DE AFECTACIONES DIFERENCIADAS .....	11
6. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO .....	11
7. DISEÑO OPERATIVO.....	15
7.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA.....	15
7.2. UNIDADES RESPONSABLES .....	15
7.3. BIENES Y SERVICIOS .....	15
7.4. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA .....	16
8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES.....	17
9. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO .....	18
10. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	19



## Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	13.- Marina
Modalidad del Pp	K Proyectos de inversión en infraestructura y obra pública
Clave del Pp	023
Denominación Pp	Infraestructura en materia aeroportuaria

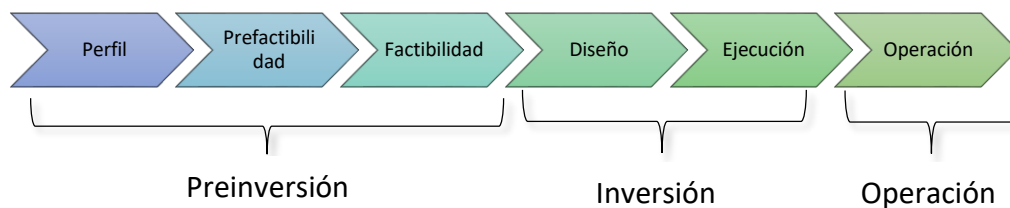
### 1. Introducción

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuesto 2025, los Pp modalidad K “Proyectos de inversión en infraestructura y obra pública” tienen como finalidad de política pública que son proyectos y programas de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Egresos, clasificados en proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, proyectos de inmuebles y otros; así como programas de adquisiciones, mantenimiento, protección civil, estudios de preinversión, ambientales y otros. En ese sentido, tienen como principal característica que están integrados por Proyectos de Inversión (PI), por lo que un Pp modalidad “K” puede estar integrado por uno o más PI.

Los PI en el ámbito de la Administración Pública Federal (APF), en su mayoría, están enfocados a la construcción y mantenimiento de obras públicas de diversa naturaleza, como son, por ejemplo, la rehabilitación de un hospital, la construcción de una carretera, el mantenimiento de un puerto o la modernización de un aeropuerto, etc.

Las etapas que conforman el ciclo de vida de un PI son: la preinversión, la inversión y la operación.

Esquema 1. Ciclo de Vida de un Proyecto



Fuente: Guía para la Presentación de Evaluaciones Costo y Beneficio de Programas y Proyectos de Inversión.

De acuerdo con el Esquema 1, el Pp K023 está ubicado en la etapa de “Inversión”; es decir, mediante este Pp se espera que a partir de 2026 se diseñen y ejecuten las obras destinadas a la construcción, ampliación o modernización de la infraestructura de los aeropuertos adscritos



a la Secretaría de Marina (SEMAR), los cuales son los siguientes 8: Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AIBJCM), Ciudad del Carmen, Campeche; Ciudad Obregón, Sonora; Colima, Colima; Guaymas, Sonora; Loreto, Baja California Sur, Matamoros, Tamaulipas y Lázaro Cárdenas, Michoacán.<sup>1</sup>

En 1939 se inauguró el Puerto Aéreo Central de la Ciudad de México, mismo que años más tarde en 1943 se declaró internacional, para efectos de entrada y salida de aviones y pasajeros. En 1952 se concluyeron las obras de la ampliación iniciada en 1949, misma que consideró la construcción de una nueva pista, plataforma, edificio terminal, torre de control y edificio para autoridades de la terminal aérea.<sup>2</sup> En 1963 se cambió el nombre de Puerto Aéreo Central de la Ciudad de México a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).<sup>3</sup>

Como parte del fortalecimiento del sector aeroportuario en México, en 1965 se creó el organismo público descentralizado denominado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), asignándosele la responsabilidad de operar, administrar y conservar todos los aeropuertos civiles de México entre ellos el AICM.<sup>4</sup>

En 1989 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes integra las funciones y personal de la Dirección General de Aeropuertos a la estructura de ASA fusionándose con la existente Subdirección de Construcción y Conservación ampliando con ello sus funciones a las de construcción de conservación de pistas, plataformas, estacionamientos, hangares y edificios terminales en los hasta ese entonces 57 aeropuertos y 2 estaciones de servicios que conformaban su patrimonio. También ASA asume la coordinación de los organismos desconcentrados SENEAM (Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano) y TAF (Transporte Aéreo Federal).<sup>5</sup>

Después de 1965, el AICM era una Gerencia General dentro de la estructura de ASA, sin tener una personalidad jurídica propia. Como parte del programa de reestructuración de la red aeroportuaria nacional, que consideró el concesionar a la iniciativa privada 35 de las 60 terminales del país, el 1º de noviembre de 1998 el AICM se desincorporó de la red ASA para conformar el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, que consistía de tres empresas: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., todas ellas entidades que operan en calidad de empresas de participación estatal mayoritaria de la APF.<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> Aquí se considera al aeropuerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán que está a cargo en 2025 de la UR denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V, puesto que dicha UR también forma parte del sector coordinado por la SEMAR.

<sup>2</sup> AICM, "Breve historia", <https://www.aicm.com.mx/aicm/acerca-del-aicm/breve-historia>

<sup>3</sup> *Ibíd.*

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> *Ibíd.*



El 8 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas “Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.”; “Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México”, S.A. de C.V., y “Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”, S.A. de C.V”, con lo cual las UR GACM, AICM y SACM que formaban parte del Ramo 09.- “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes” se resectorizaron al Ramo 13.- “Marina”.

A partir de 2023, con la resectorización al Ramo 13, el GACM comenzó a enfocarse en la gestión de aeropuertos que hasta antes de ese momento estaban a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), los cuales son los siguientes: Ciudad del Carmen, Campeche; Ciudad Obregón, Sonora; Colima, Colima; Guaymas, Sonora; Loreto, Baja California Sur y Matamoros, Tamaulipas.

Figura 1. Aeropuertos que hasta 2025 están a cargo del GACM



En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se prevé que para el ejercicio fiscal 2026 estén fusionadas las Entidades Paraestatales GACM, AICM y SACM conformando una sola UR denominada “Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.” (AICM), la cual será responsable de la gestión de los siguientes 7 aeropuertos: AIBJCM, Ciudad del Carmen, Campeche; Ciudad Obregón, Sonora; Colima, Colima; Guaymas, Sonora; Loreto, Baja California Sur y Matamoros, Tamaulipas, más el aeropuerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán que está a cargo de la UR denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.



## 2. Definición del problema

El problema que se atiende mediante la intervención del Pp K023 es el siguiente: “Los aeropuertos adscritos a la SEMAR cuentan con infraestructura inadecuada en el lado tierra y aire para la prestación de servicios aeroportuarios a los actores del ámbito aeroportuario”.

Entendiéndose por “inadecuada” al hecho de que los aeropuertos tienen la necesidad continua de ampliar y mejorar su infraestructura debido a un crecimiento en la demanda por parte de los usuarios y de renovarla debido a la finalización de su vida útil, puesto que hay actualizaciones en las características que debe tener la infraestructura de acuerdo con la normativa nacional e internacional.



### 3. Análisis de poblaciones

#### 3.1. Población potencial

La población potencial, aquella que aqueja el problema público, es el área geográfica que integra a los siguientes 8 aeropuertos: AIBJCM, Ciudad del Carmen, Campeche; Ciudad Obregón, Sonora; Colima, Colima; Guaymas, Sonora; Loreto, Baja California Sur, Matamoros, Tamaulipas y Lázaro Cárdenas, Michoacán, puesto que en dichas áreas geográficas es donde le corresponde a la SEMAR atender la ampliación y modernización de la infraestructura.

De la mejora de la infraestructura quienes se benefician directamente son “los actores del ámbito aeroportuario”, ya que a éstos son a quienes la SEMAR les proporciona de manera directa los servicios aeroportuarios, los cuales son:

- Transportistas aéreos que prestan servicios en los aeropuertos adscritos a la SEMAR.
- Arrendatarios (renta de hangares, locales comerciales, espacios no comerciales y espacios publicitarios) en los aeropuertos adscritos a la SEMAR
- Dependencias de Gobierno que realizan funciones dentro en los aeropuertos adscritos a la SEMAR.

Los “actores en el ámbito aeroportuario” en 2025 se cuantifican en 858, de los cuales 51 son transportistas aéreos, 24 dependencias de gobierno que realizan alguna función, 697 son arrendatarios de un bien susceptible de una finalidad comercial, 29 arrendatarios de un espacio publicitario, 29 arrendatarios de un hangar y 47 arrendatarios de un local no comercial.

Por aeropuerto los actores distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 1. Distribución de actores del ámbito aeroportuario por aeropuerto

<b>Aeropuerto</b>	<b>Población</b>
AICM	734
Ciudad del Carmen	22
Ciudad Obregón	42
Matamoros	11
Colima	20
Loreto	18
Guaymas	11
Lázaro Cárdenas	0

Fuente: Elaboración propia.



### **3.2. Población objetivo**

La población objetivo, correspondiente al subconjunto de la población potencial que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa, es la misma que la población potencial, puesto que por las características del diseño del Pp K023 en cualquier momento cualquier área geográfica que integra los 8 aeropuertos es susceptible de ser atendida con algún Proyecto de Inversión.

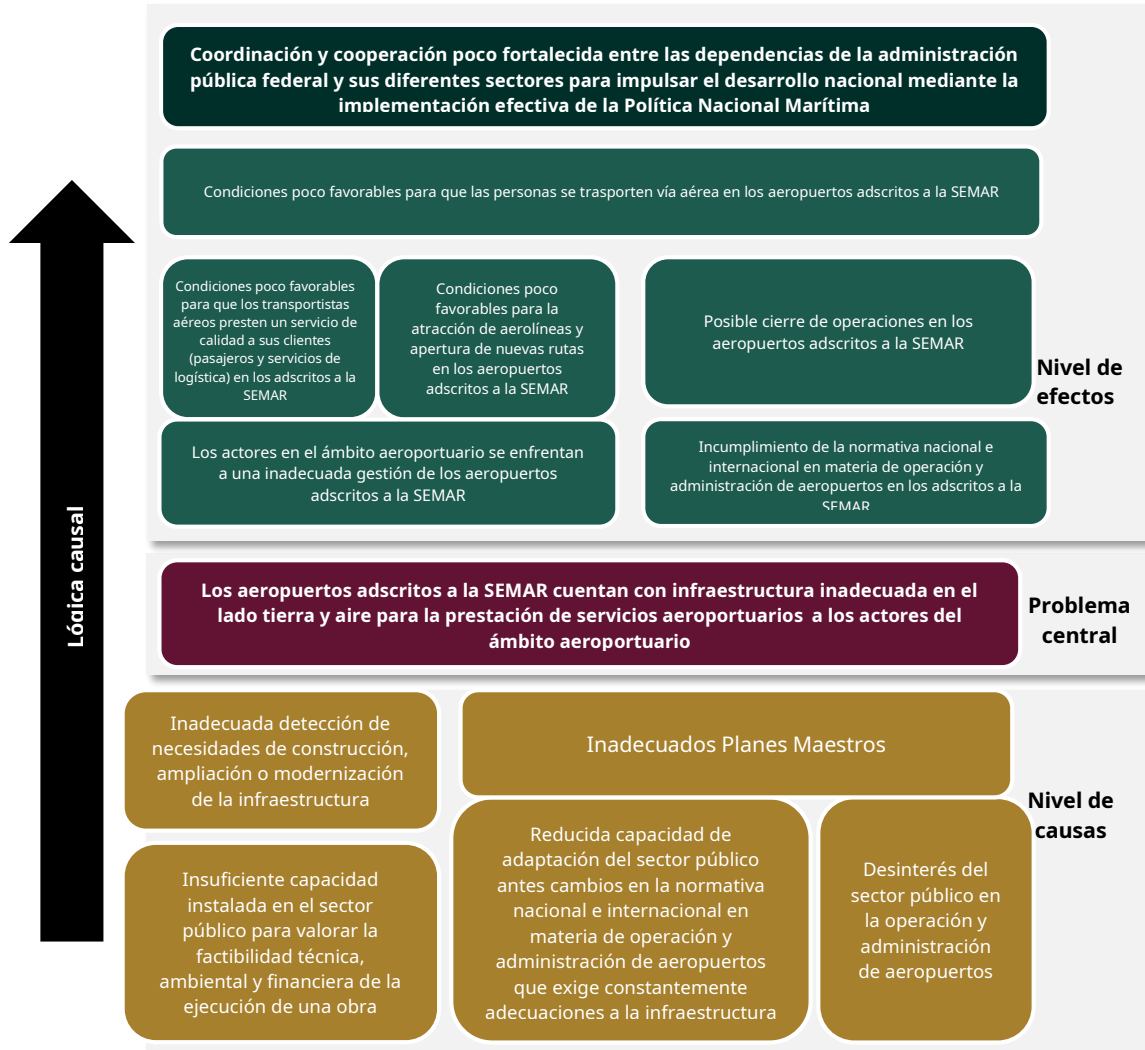
### **3.3. Fuente de información y frecuencia de actualización**

Las poblaciones potencial y objetivo del Pp K023 son susceptibles de variar en el tiempo debido a que todo depende de los aeropuertos que le encarguen a la entidad paraestatal AICM. En ese sentido, se considera que un plazo prudente para la actualización es cada tres años.

La fuente de información empleada para la cuantificación de las poblaciones son los decretos en los que se otorga el mandato jurídico de operar y administrar los aeropuertos a su cargo a AICM.

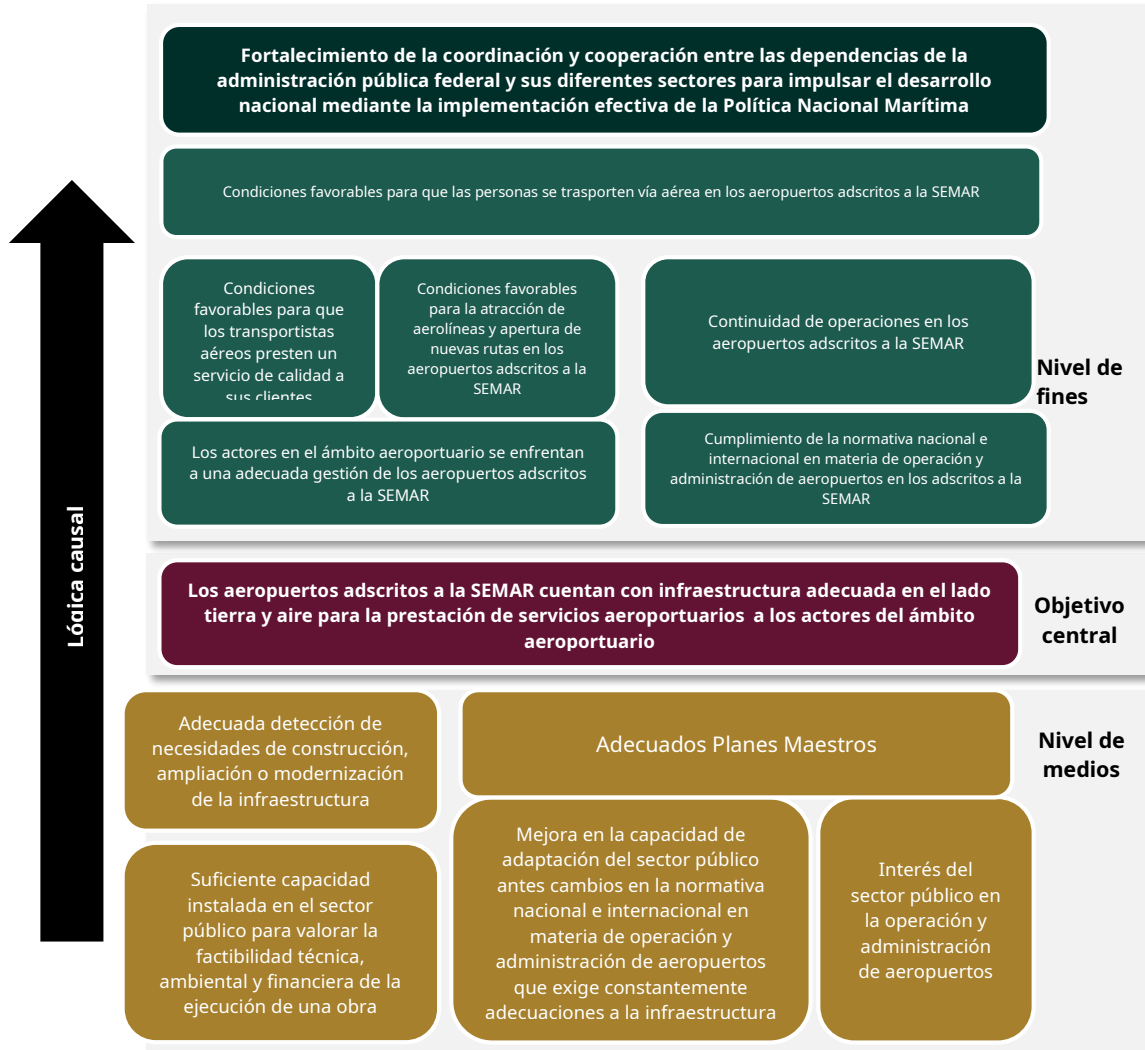


#### 4. Árbol del problema





## 5. Árbol de objetivos





### 5.1. Análisis de afectaciones diferenciadas

El problema público de “Los aeropuertos adscritos a la SEMAR cuentan con infraestructura inadecuada en el lado tierra y aire para la prestación de servicios aeroportuarios a los actores del ámbito aeroportuario” no afecta a grupos de población, territorios o recursos naturales.

Por lo anterior, el problema público no afecta a grupos de población como son: mujeres u objetivos en materia de igualdad de género, comunidades indígenas y afroamericanas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas jóvenes, niñas, niños y adolescentes, personas migrantes y/o en tránsito u otros grupos de población vulnerables. Asimismo, el problema público tampoco afecta al medio ambiente o territorio, en el sentido de afectar de manera diferenciada a regiones del país, contexto urbano o rural, recursos o patrimonio natural o cambio climático.

Asimismo, se espera que el Pp K023 no atienda alguna temática relacionada con los siguientes Anexos Transversales:

- Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas
- Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
- Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios
- Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
- Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción
- Sistema Nacional de Cuidados

## 6. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo

### 6.1. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 mediante:

**Eje General 3.-** Economía moral y trabajo, particularmente en la República Próspera y Conectada, puesto que busca ser el medio para atender el Compromiso 87.- Ampliación de 4 aeropuertos y remodelación del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.



**Objetivo 3.7.-** Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.

**Estrategia 3.7.4.-** Incrementar la conectividad regional a través del transporte aéreo y marítimo, con el desarrollo de infraestructura y adquisición de equipamiento, para ofrecer servicios seguros, modernos y sostenibles, que cumplan con las normativas nacionales e internacionales y promuevan el dinamismo del sector turístico.

## **6.2. Vinculación con el Programa Sectorial de Marina 2025-2030.**

**Objetivo 3.** Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.

**Estrategia 3.5.** Fortalecer la red portuaria, aeroportuaria, ferroviaria y logística multimodal para mejorar la conectividad del país y contribuir al desarrollo nacional.

**Línea de acción 3.5.1.** Fortalecer la conectividad multimodal, impulsar el comercio marítimo y fomentar el desarrollo económico nacional mediante la modernización, rehabilitación y expansión de la infraestructura portuaria y aeroportuaria estratégica con inversión y colaboración público-privada.

## **6.3. Programa Institucional 2025-2030 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V**

**Objetivo 4.** Modernizar la infraestructura de la red aeroportuaria.

**Estrategia 4.1** Robustecer el mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria para ofrecer servicios seguros y sustentables a los usuarios.

**Línea de acción 4.1.1** Ejecutar el mantenimiento mediante la implementación del mecanismo de seguimiento de las instalaciones de la red aeroportuaria.

**Línea de acción 4.1.2** Cumplir con los estándares de calidad mediante la elaboración de un programa de conservación y mantenimiento para la infraestructura de la red aeroportuaria.

**Estrategia 4.2** Impulsar la capacidad de las instalaciones aeroportuarias para impulsar el crecimiento aeroportuario inclusivo y contribuir al desarrollo regional.

**Línea de acción 4.2.1** Elaborar un programa de ejecución de obra mediante la identificación de las necesidades de mejora en la red aeroportuaria.



**Línea de acción 4.2.2** Dar seguimiento al avance de las obras mediante el desarrollo de un mecanismo de control en la red aeroportuaria.

**Línea de acción 4.2.3** Mejorar el acceso y la movilidad autónoma de las personas con discapacidad y/o movilidad restringida, mediante la modernización de la infraestructura en la red aeroportuaria.

#### **6.4. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2025-2030 (PEPC 2025-2030) publicado el 29 de octubre de 2025.**

**Objetivo 3.** Consolidar políticas públicas que permitan mejorar la capacidad productiva del país y fortalezcan el mercado interno con mayor contenido nacional en la producción y consumo, para apuntalar a México como un actor relevante en las cadenas globales de valor.

**Estrategia 3.2** Facilitar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional para integrar los diversos mercados regionales, robustecer las redes de proveeduría local, e incrementar la competitividad del país.

**Línea de acción 3.2.2.** Impulsar el transporte intermodal para el traslado eficiente, sostenible y seguro de mercancías mediante el fortalecimiento de los sistemas carreteros, aeroportuarios, portuarios y de vías férreas, y coadyuvar en la gestión de suelo apto para proyectos de infraestructura logística intermodal, a través de acciones de regularización, adquisición de derechos de vía, concertación y mecanismos de colaboración.

De conformidad con el "Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V" publicado el 8 de agosto de 2023, la finalidad por la que algunos aeropuertos están adscritos al Ramo 13.- Marina es debido a que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública busca preservar la seguridad interior del país y garantizar la defensa exterior de México, aprovechar los recursos humanos, materiales e infraestructura que pueden aportar las Fuerzas Armadas en favor de la seguridad del país y reorientarlas para impulsar la colaboración entre la población civil al enfatizar el papel de estas como parte de la sociedad, por lo que debido a que en años anteriores hubo un descuido sistémico en las terminales aeroportuarias ya que el servicio presentaba deficiencias, con áreas y equipamiento mal aprovechados, lo que generó actos destinados a comprometer la seguridad de la aviación civil y del transporte aéreo. A pesar de contar con sistemas para monitorear amenazas y riesgos en el área operacional, los reportes no eran atendidos con prontitud; la seguridad de las operaciones y el cumplimiento estricto de la normativa en la materia era nula.



Con la operación y administración de aeropuertos la SEMAR, busca la protección de la soberanía de la Nación y la seguridad interior del país, coadyuvando en las operaciones de vigilancia, inspección, apoyo y control en el recinto aeroportuario para neutralizar el tráfico de armas, drogas, divisas, mercancía ilegal y evitar el tráfico de personas.

De acuerdo con el Manual de Organización del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A de C.V, la misión de la entidad es “proporcionar, operar y administrar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales seguros, eficientes, rentables y de calidad, que satisfagan las necesidades de los usuarios, contribuyendo al desarrollo nacional”; en ese sentido, el Pp K023 apoya mediante la generación y modernización de la infraestructura aeroportuaria.

### 6.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”; **meta 1** “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos”; **submeta 1** “Fomentar el desarrollo económico”; **submeta 2** “Fomentar el bienestar humano”; **submeta 3** “Acceso equitativo y asequible a la infraestructura”.

**Objetivo 11** “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; **meta 2** “Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”.

De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”; cabe precisar que la contribución del Pp K023 es de “Entorno”, puesto que puede ayudar a habilitar las condiciones para la ejecución de programas y políticas públicas enfocadas a promover el turismo en ciertas zonas del territorio nacional.

La lógica es la siguiente: el Pp K023 genera y moderniza la infraestructura de los aeropuertos adscritos a la SEMAR; posteriormente el Pp E039.- “Servicios de operación de infraestructura aeroportuaria de MARINA” opera servicios aeroportuarios para que los “actores del ámbito aeroportuario” presten servicios aéreos de traslado de personas y mercancías y, con ello, se facilite su traslado, entre muchos otros lugares, a zonas turísticas con la finalidad de crear círculos virtuosos en las economías locales, y en dichas zonas, en teoría deberían implementarse una variedad de programas y políticas enfocadas al fomento del turismo.



## 7. Diseño operativo

### 7.1. Modalidad presupuestaria

En la Clasificación de programas presupuestarios se define que los Pp modalidad "K" están enfocados a Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública. En ese sentido, el Pp K023 cuenta con la modalidad más pertinente para agrupar los Proyectos de Inversión que se realizan en materia de infraestructura en los aeropuertos adscritos a la SEMAR.

### 7.2. Unidades Responsables

Las UR a cargo del Pp K023 son:

KDN Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A de C.V (AICM).

J3A Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

### 7.3. Bienes y servicios

El Pp K023 genera Proyectos de Inversión, los cuales se definen como acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Particularmente, el Pp K023 se enfoca en la atención a la infraestructura en el lado tierra y aire de los 8 aeropuertos adscritos a la SEMAR; algunos ejemplos de los proyectos que son susceptibles de ejecutarse son: ampliación de pistas de aterrizaje y despegue, mantenimiento a pistas de aterrizaje y despegue, modernización de la infraestructura en edificios terminales, modernización de tecnología de señales en las pistas, etc.

Para 2026 se tienen considerados realizar los siguientes Proyectos de Inversión en el marco del Pp K023:

Cuadro 2. Proyectos de Inversión en el marco del Pp K023

<b>Descripción del PI</b>
Sustitución de Elevadores AICM
Adquisición para la ampliación y reforzamiento de los sistemas de CCTV del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México
Adquisición de equipo mecánico de succión para la atención de contingencias por inundación
Adquisición de activos para realizar limpieza en el área operacional del a ICM
Adquisición de aparato GPS para medir distancias geodésicas
Adquisición de mobiliario y equipo administrativo y operativo para el AICM
Rehabilitación de infraestructura sanitaria y equipamiento de baños en el AICM



Ampliación de calles de rodaje
Programa de mantenimiento y rehabilitación de las pistas 05R-23L y 05L-23R
Obras para la reestructuración y reforzamiento de cimentación y superestructura de edificios terminales
Programa de mantenimiento de los rodajes del AICM
Programa de mantenimiento de las plataformas del AICM
Estudios de pre inversión para las obras de rehabilitación, mantenimiento y adecuaciones de infraestructura 2024-2026

Fuente: Elaboración propia.

#### **7.4. Registro de población atendida**

Como ya refirió, la población potencial y objetivo del Pp K023 se integra por el área geográfica que compone el AIBJCM y los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Campeche; Ciudad Obregón, Sonora; Colima, Colima; Guaymas, Sonora; Loreto, Baja California Sur, Matamoros, Tamaulipas y Lázaro Cárdenas, Michoacán; por lo que, la población atendida del Pp K023 estará integrada por aquellos aeropuertos en los que se realicen acciones de algún Proyecto de Inversión. En 2025 la población atendida se integra por 4 aeropuertos, los cuales son: AIBJCM, Aeropuerto de Ciudad Obregón, Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen y Aeropuerto de Colima. La fuente de información es la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

[https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/sci/cartera\\_publica/#/busqueda](https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/sci/cartera_publica/#/busqueda)



## 8. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Los criterios considerados para el análisis de este apartado fueron los siguientes:

- Complementariedad: atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- Similitud: se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que generan son diferentes, o bien, generan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- Duplicidad: persiguen un mismo objetivo central, mediante la generación de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Desde una mirada de cadena de valor, es posible identificar con claridad de que los bienes y/o servicios generados por el Pp K023 son insumos para operación y administración de los aeropuertos adscritos a la SEMAR, por lo que hay una complementariedad con el Pp E039.- “Servicios de operación de infraestructura aeroportuaria de MARINA”, puesto que mediante dichos Pp se realiza la operación y administración de los aeropuertos y a través del K023 se implementan Proyectos de Inversión enfocados a atender su infraestructura.

### Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Nombre y clave del Pp	Dependencia o entidad	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
E039.- “Servicios de operación de infraestructura aeroportuaria de MARINA”	AICM	Los actores en el ámbito aeroportuario se enfrentan a una inadecuada gestión de los aeropuertos adscritos a la SEMAR	Los actores en el ámbito aeroportuario se enfrentan a una adecuada gestión de los aeropuertos adscritos a la SEMAR	Los actores en el ámbito aeroportuario	Los siguientes 8 aeropuertos: AIBJCM, Ciudad del Carmen, Campeche; Ciudad Obregón, Sonora; Colima, Colima; Guaymas, Sonora; Loreto, Baja California Sur, Matamoros, Tamaulipas y Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Operación y administración de los aeropuertos	Complementariedad	Mediante el Pp K023 se mejora la infraestructura de los aeropuertos que se operan y administran con el Pp E039.



## 9. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Ramo	Nombre del Ramo	13.- Marina
Clave Pp	Nombre del Pp	K023.- Infraestructura en materia aeroportuaria

Número	Objetivo del Pp	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo del indicador Estratégico/Gestión	UR responsable del indicador
1	Fortalecer la articulación institucional y la cooperación intersectorial entre dependencias de la administración pública federal para consolidar la implementación efectiva de la Política Nacional Marítima como instrumento de desarrollo nacional.	Porcentaje de participación del sector marítimo en la economía nacional.	$PSMEN = \frac{(Ac+Ps+CC+EGP+PEPM+FE+TM+TAI+TTM+SRTA)}{PIB\_anual} * 100$ <p>Donde:</p> <p>PSMEN = Participación del sector marítimo en la economía nacional</p> <p>Ac= Acuicultura</p> <p>Ps= Pesca</p> <p>CC= Caza y captura</p> <p>EGP= Extracción de petróleo y gas</p> <p>PEPM= Preparación y envasado de pescados y mariscos</p> <p>FE= Fabricación de embarcaciones</p> <p>TM= Transporte marítimo</p> <p>TAI= Transporte por aguas interiores</p> <p>TTM= Transporte turístico por agua</p> <p>SRTA= Servicios relacionados con el transporte por agua</p> <p>PIB_anual= Producto interno bruto anual</p>	Estratégico	AICM
2	Los aeropuertos adscritos a la SEMAR cuentan con infraestructura adecuada en el lado tierra y aire para la prestación de servicios aeroportuarios a los actores del ámbito aeroportuario	Porcentaje de usuarios satisfechos con la infraestructura de los aeropuertos	$\frac{[(Personas\ que\ manifiestan\ estar\ satisfechas)]}{(Personas\ encuestadas)] * 100$	Estratégico	AICM
3	Los aeropuertos adscritos a la SEMAR cuentan con infraestructura adecuada en el lado tierra y aire para la prestación de servicios aeroportuarios a los actores del ámbito aeroportuario	Porcentaje de Proyectos de Inversión que concluyen conforme a planeado	$\frac{[(PI\ que\ concluyen\ conforme\ a\ lo\ planeado)]}{(PI\ proyectados\ para\ concluirse\ en\ el\ ejercicio\ fiscal\ en\ curso)] * 100$	Gestión	AICM



## 10. Análisis presupuestal

En el Presupuesto de Egresos de la Federación Autorizado para el ejercicio Fiscal 2026, se tiene estimado un importe de \$3,059,886,844 en el capítulo 6000 "Inversión Pública" los cuales serán financiados con Recursos Propios los cuales equivalen al 100%

### Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Para el ejercicio 2025 en el Presupuesto Original Autorizado es en el capítulo 6000 Inversión Pública.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	-
2000 Materiales y suministros	-
3000 Servicios generales	-
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000 Inversión pública	\$3,059,886,844
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 Participaciones y aportaciones	-
9000 Deuda pública	-
<b>Total</b>	

### Fuente u origen de los recursos

Recursos propios:

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	-
Otros recursos (Propios)	100
<b>Total</b>	<b>100</b>